

CIRCULAR N° 48/2023
REF: ACORDADA N° 8165.-

Montevideo, 27 de abril de 2023.-

ALOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento la Acordada N° 8165, de fecha 25 de abril de 2023, cuya copia se adjunta.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos



Acordada N° 8165

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Doris Morales Martínez - Presidente -, Elena Martínez Rosso, Bernadette Minvielle Sánchez, Tabaré Sosa Aguirre y John Pérez Brignani con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Gabriela Figueroa Dacasto;

DIJO:

I) que en el marco de los procesos de mejora continua que lleva adelante esta Corporación se entiende necesario reorganizar la dependencia de diversas oficinas que son de apoyo a la labor jurisdiccional;

II) que se entiende conveniente concentrar la gestión de los servicios de apoyo a la labor jurisdiccional para generar así una mayor celeridad y eficacia en la racionalización de los mismos, optimizando los recursos con el propósito de lograr un mayor cumplimiento y contralor de la función;

III) que dentro de las potestades de esta Corporación se encuentra la de organizar las oficinas que de ella dependen, y entendiendo ello una medida conveniente, oportuna y de buena administración se creará la Dirección de Coordinación de Oficinas y Servicios (DICOS), la cual estará integrada con los siguientes servicios: OPEC- OCNACRIM, OFGECEN, ORDA, OCNyA, Departamento de Intendencia General y Departamento de Reproducción Documental, AJPROJUMI, UDECO, Mesas Centralizadas;

IV) que la Dirección de Coordinación de Oficinas y Servicios (DICOS) dependerá jerárquicamente de la Dirección General de los Servicios Administrativos, a través de la Sub Dirección Técnico - Jurisdiccional y estará dirigida por un Director;



ATENCIÓN:

a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 239 num. 2 de la Constitución de la República,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Crear la **Dirección de Coordinación de Oficinas y Servicios (DICOS)**, cuyo cometido será coordinar, gestionar y controlar los servicios que se vinculan directamente con dicha área: OPEC- OCNaCRIM, OFGECEN, ORDA, OCNyA, Departamento de Intendencia General y Departamento de Reproducción Documental, AJPROJUMI, UDECO, Mesas Centralizadas.-

2º.- La Dirección de Coordinación de Oficinas y Servicios (DICOS) dependerá jerárquicamente de la Dirección General de los Servicios Administrativos, a través de la Sub Dirección Técnico – Jurisdiccional y estará dirigida por un Director de División.-

3º.- El Director tendrá como funciones principales:

- Asistir a la Dirección General de los Servicios Administrativos en la planificación de las actividades relacionadas con las unidades de apoyo jurisdiccional a su cargo;
- Asesorar a la Dirección General en los procesos de toma de decisión en que sea menester aportar información relacionada con las áreas dependientes;
- Ejercer las políticas impartidas por la Suprema Corte de Justicia y la Dirección General en su ámbito de competencia;
- Organizar, dirigir, coordinar y controlar las unidades jerárquicamente dependientes, asegurando su buen funcionamiento y el cumplimiento de sus fines;



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- Elaborar y suministrar la información administrativa, técnica, legal y jurisdiccional que le sea requerida;

- Asesorar a la Dirección General de los Servicios Administrativos y a la Suprema Corte de Justicia en el ámbito de su competencia.-

4º.- Las presentes disposiciones entrarán en vigencia a partir del 15 de mayo de 2023.-


5º.- Encomendar a la Dirección General de los Servicios Administrativos y sus dependencias, la implementación de la presente.-

6º.- Derógase las Acordadas y demás normas complementarias que se opongan a la presente, en cuanto a la dependencia jerárquica de los servicios mencionados .-

7º.-Comuníquese, circúlese, publíquese e insértese en el Portal Corporativo y en el sitio web institucional.-



Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

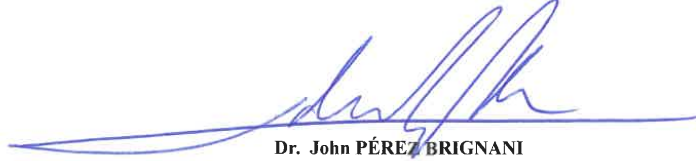


Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

siguen//



firmas//



Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia

